



Luisja Sánchez
Periodista jurídico



Uno de los abogados que tumbó el Modelo 720 denuncia a España por no reformar el régimen de responsabilidad patrimonial

Los abogados españoles han encontrado en Bruselas el aliado adecuado para frenar los excesos de la Administración tributaria. Hace ya algo más de un año, el régimen sancionador del [Modelo 720](#) fue considerado **contrario a derecho**, gracias al esfuerzo de los fiscalistas **Esau Alarcón** y **Alejandro del Campo**.

“En las últimas semanas estoy recibiendo consultas de clientes que pagaron hace tres años y medio. Al ver la sentencia, contactaron conmigo para pedir devolución de ingresos indebidos. **Hay cuatro años para pedir la devolución**”, explicaban estos juristas a *Economist & Jurist*.

Con anterioridad, otro fiscalista como es **Isaac Ibáñez**, [que acaba de denunciar en Bruselas los impuestos contra la banca y energéticas del Gobierno de Sánchez](#), denunciaba ante la UE la responsabilidad patrimonial del Estado legislador.

La sentencia del TJUE de 28 de junio del 2022 obligaba a modificar ese régimen, **pero de momento nuestro Gobierno no ha hecho nada**. El plazo para interponer este tipo de reclamaciones es d

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |